

Consultas Realizadas

Licitación 408858 - Servicio de Mantenimiento de Edificio 2022

Consulta 1 - ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Consulta	Fecha de Consulta	28-03-2022
<p>Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Con relaciona a los precios referenciales indicados en la planilla de ítems solicitados en este llamado, hemos notado que los mismos se encuentran por encima de los precios de mercado, por tanto, entendemos que durante la etapa de evaluación, a los efectos de la presentación del desglose de precios, la convocante aceptará documentos que demuestren que los precios se encuentran conforme los parámetros de mercado y que son ejecutables, es correcta nuestra interpretación?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-03-2022
<p>Buenos días.</p> <p>Al respecto se recomienda que se ajuste a los márgenes establecidos en el PBC publicado, considerando que el Servicio de Mantenimiento se realizará en el campus Encarnación y en localidades del interior del Dpto.</p> <p>- Por otro lado el PBC establece que el Oferente puede presentar documentos que justifiquen los precios de la oferta, aun saliendo del parámetro siempre y cuando no supere en demasía estos porcentajes.</p> <p>-Considerar el Margen de Preferencia Local establecido en el PBC.</p>		